

Destinatario:	Servicio de Ordenación Académica	
Denominación del Módulo (o Materia/Asignatura)	Carácter	
MÓDULO 3: RESPONSABILIDAD ACTIVA Y TÉCNICAS DE GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio <input checked="" type="checkbox"/> Optativo	
Responsable del Módulo (o Materia/Asignatura) (nombre, filiación y datos de contacto profesional)		
Iciar López-Vidriero Tejedor		
Duración y fecha inicial y final de realización	Docencia: 20/06/2022-15/07/2022 Examen Fin de Módulo Convocatoria ordinaria: 22/07/2022 Examen Fin de Módulo Convocatoria Extraordinaria: 29/07/2022	
Requisitos previos (en su caso)		
Son requisitos técnicos habituales de un curso de formación virtual: •Acceso a Internet y navegador. •Software de ofimática, visualización de documentos, imágenes y vídeos. También es recomendable pero no exigible tener conocimientos jurídicos e informáticos a nivel básico.		
Modalidad de enseñanza		
<input type="checkbox"/> Presencial	<input type="checkbox"/> Semipresencial	<input checked="" type="checkbox"/> Virtual
Objetivos, competencias y resultado del aprendizaje		
<p>-Comprender el significado de una auditoría de protección de datos y sus distintos alcances. -Ser capaz de acometer una auditoría de protección de datos. -Adquirir destreza en las implicaciones normativas dependiendo del cliente que se audite. -Adquirir la capacidad para poder medir y detectar las deficiencias en una auditoría de protección de datos. -Ser capaz de auditar distintos entornos y alcances y elaborar un Informe de auditoría. -Conocer el Esquema Nacional de Seguridad, ISO/IEC 27001:2013 (UNE ISO/IEC 27001:2014): Requisitos de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SI). -Ser capaz de gestionar la seguridad de los Activos (protección de activos técnicos y documentales). Planificación y gestión de la recuperación de desastres. -Cloud computing -Smartphones -Internet de las cosas (IoT) -Big Data y elaboración de perfiles -Tecnologías de seguimiento de usuario -Blockchain y últimas tecnologías</p> <p>Como resultado del aprendizaje el alumno estará capacitado para poder tener en cuenta pautas que les ayuden a afrontar una auditoría de protección de datos personales desde el punto de vista jurídico y técnico en distintos entornos, y elaborar un Informe de auditoría de protección de datos personales. Asimismo, estará capacitado para gestionar la seguridad de activos técnicos y documentales, y conocerá las especificidades de la Cloud computing, Smartphones, Internet de las cosas, elaboración de perfiles a través de Big Data, y las últimas tecnologías.</p>		

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Contenidos y bibliografía

-UNIDAD DIDÁCTICA 1: La función de la auditoría en los Sistemas de Información: El proceso de auditoría: Principios. Estándares y directrices de auditoría de SI. Figuras intervinientes en una auditoría.

-UNIDAD DIDÁCTICA 2: Auditoría ISO 19011. Informe y dictamen de auditoría.

-UNIDAD DIDÁCTICA 3: Gestión de la seguridad de los tratamientos. Esquema Nacional de Seguridad. Gestión de la seguridad de los Activos. Seguridad aplicada a las TI y a la documentación. Recuperación de desastres.

-UNIDAD DIDÁCTICA 4: El Cloud computing, los smartphones, el Internet de las cosas (IoT). Elaboración de perfiles a través de Big Data. Redes sociales. Tecnologías de seguimiento de usuario. Blockchain y nuevas tecnologías.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA INDICATIVA:

Monografías y Tratados

Pere Simón Castellano y Jordi Bacaria Martrus, coordinadores. Bosch, 2020 . *Las funciones del delegado de protección de datos en los distintos sectores de actividad.*

Daniel Terrón Santos y José Luís Dominguez Alvarez. COMARES 2019. Nueva regulación de la protección de datos.

Jesús R. Mercader Uguina. FRANCIS LEFEBVRE 2018. Protección de datos en las relaciones laborales.

Cómo sobrevivir al GDPR. Wolters Kluwer España. 2018

José Luis López Calvo. Comentarios al Reglamento Europeo de Protección de Datos. SEPIN 2017

Iciar López-Vidriero y Efrén Santos Pascual. RGPD y su afectación práctica. Fundación Confemetal 2018.

Legislación

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
<https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/06/pdfs/BOE-A-2018-16673.pdf>

GUÍAS

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

ISMS FORUM. Guía de Buenas Prácticas en Auditorías RGPD. 2020.

<https://www.ismsforum.es/ficheros/descargas/guia-de-buenas-practicas-en-auditorias.pdf>

ISMS FORUM. Cloud Audit and Forensics. Supervisión de riesgos tecnológicos en organizaciones que hacen uso de servicios Cloud basada en procesos de Auditoría y Monitorización Continua (CA&CM). 2021.

<https://www.ismsforum.es/ficheros/descargas/estudiocloudauditforensics20201608047089.pdf>

Normas internacionales para el Ejercicio de la Auditoría Interna. The Institute of Internal Auditors. 2017

<https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/IPPF%20Standards%20Markup%20Changes%202013-01%20vs%202011-01%20Spanish.pdf>

Wetcom. DRaaS o Disaster Recovey as a Service, la nueva tendencia en recuperación de desastres.

AEPD. Guía Requisitos para auditorías de tratamientos de datos personales que incluyan Inteligencia Artificial. 2021.

<https://www.aepd.es/sites/default/files/2021-01/requisitos-auditorias-tratamientos-incluyan-ia.pdf>

EDBP. Guidelines 4/2019 on Article 25 Data Protection by Design and by Default. 2019

https://edpb.europa.eu/our-work-tools/public-consultations-art-704/2019/guidelines-42019-article-25-data-protection-design_es

EDPB. Guidelines 01/2021 on Examples regarding Data Breach Notification - version for public consultation.

https://edpb.europa.eu/our-work-tools/public-consultations-art-704/2021/guidelines-012021-examples-regarding-data-breach_en

EDPB. Guidelines on Data Protection Impact Assessment (DPIA) and determining whether processing is "likely to result in a high risk" for the purposes of Regulation 2016/679, WP248 rev.01. 2017

https://ec.europa.eu/newsroom/article29/item-detail.cfm?item_id=611236

EDPB. Guidelines on Data Protection Officers ('DPOs') (wp243rev.01)2017

https://ec.europa.eu/newsroom/article29/item-detail.cfm?item_id=612048

Número de créditos ECTS

- Créditos teóricos: 2
- Créditos prácticos: 2
- Distribución de horas de trabajo del estudiante:
 - Nº total de horas: 100
 - Clases Teóricas: 20 Clases Prácticas: 20
 - Tutorías Especializadas (presenciales o virtuales):
 - Colectivas: 10
 - Individuales: -
 - Realización de Actividades Académicas Dirigidas:
 - Con presencia del profesor: -
 - Sin presencia del profesor: 5
 - Otras actividades (especificar):
 - Intervención en foros: 20 (Webinar semanal)
 - Atención de correos y chats: -

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

- Preparación de clases: 5
- Realización de ejercicios prácticos: 10
- Exámenes: 10
- Otros: -

Cronograma de desarrollo docente

Módulo	Materia/ Asignatura	Profesor	Nº de ECTS prese nciale s	Nº de ECTS virtual es	Fecha inicio	Fecha final	Horarios
3	UNIDAD DIDÁCTICA 1: La función de la auditoría en los Sistemas de Información: El proceso de auditoría: Principios. Estándares y directrices de auditoría de SI. Figuras intervinientes en una auditoría.	Pfra. D ^a . Iciar López- Vidriero Tejedor	0	1	20/06/2022	24/06/2022	Por determinar
3	UNIDAD DIDÁCTICA 2: Auditoría ISO 19011. Informe y dictamen de auditoría.	Pfra. D ^a . Iciar López- Vidriero Tejedor	0	1	27/06/2022	1/07/2022	Por determinar
3	UNIDAD DIDÁCTICA 3: Gestión de la seguridad de los tratamientos. Esquema Nacional de Seguridad. Gestión de la seguridad de los Activos. Seguridad aplicada a las TI y a la documentación. Recuperación de desastres.	Prof. Dr. Genís Margarit Contel	0	1	4/07/2022	8/07/2022	Por determinar
3	UNIDAD DIDÁCTICA 4: El Cloud computing, los smartphones, el Internet de las cosas (IoT). Elaboración de perfiles a través de Big Data. Redes sociales. Tecnologías de seguimiento de usuario. Blockchain y nuevas tecnologías.	Prof. Dr. Genís Margarit Contel	0	1	11/07/2022	15/07/2022	Por determinar
	Examen Final Módulo 3				Convocatoria ordinaria: 22/07/2022	Convoactoria extraordinaria: 29/07/2022	

Sistema de evaluación

La evaluación del Módulo será mixta, combinando actividades de evaluación continua y un Examen final. La evaluación se desarrollará tomando en consideración los siguientes porcentajes:

- Participación activa en foros de debate por videoconferencia: 10%
- Resolución de casos prácticos: 30%
- Examen final del Módulo: 60%

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).

Las puntuaciones individuales correspondientes a cada Unidad Didáctica serán conocidas por el alumno con anterioridad a la fecha del Examen final del Módulo mediante su publicación por el Profesor.

Observaciones

Para superar el Módulo 3 los alumnos deberán completar favorablemente el porcentaje mínimo de actividades formativas planteadas por los Profesores, además de superar el Examen final del Módulo en la Convocatoria ordinaria o extraordinaria.

La obtención del Diploma de Especialización en Protección de Datos en la Sociedad Digital requiere la superación de cada uno de los Módulos contemplados en el mismo.

En Granada, a 29 de Octubre de 2021.

Fdo.: Pfra. Dra. Susana Ruiz Tarrías

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia la Dirección del Área de Gestión Académica (Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº2. Isla de La Cartuja. 41092 Sevilla) ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

Caso de no obtener contestación o ver desestimada su solicitud puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Universidad (rgpd@unia.es; Tfno. 954462299) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

Como responsable, la Universidad le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento a los siguientes fines:

a) Gestión académica y administrativa de:

- Participación en procesos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales (Grado, Máster y Doctorado) o de formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Inscripción y/o matrícula como alumno en cualquiera de las titulaciones oficiales (Grado, Máster y Doctorado), Formación Continua u otras actividades académicas ofrecidas por la Universidad Internacional de Andalucía.
- Participación en convocatorias de becas y ayudas al estudio de la Universidad Internacional de Andalucía, la Admón. General del Estado o la de las Comunidades Autónomas y de otras entidades públicas o privadas.
- Participación en convocatorias de programas de movilidad de carácter nacional o internacional.
- Obtención y expedición de títulos oficiales, títulos propios y otros títulos académicos.

b) Gestión de su participación como estudiante en prácticas y actividades formativas nacionales o internacionales en instituciones, empresas, organismos o en otros centros.

c) Utilización de servicios universitarios como obtención del carné universitario, bibliotecas, actividades deportivas u otros.

La Universidad se encuentra legitimada para tratar estos datos al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica establecida entre Ud. y la Universidad y para que ésta pueda cumplir con sus obligaciones legales establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Usted responde de la veracidad de los datos personales que ha proporcionado a la Universidad y de su actualización.

La Universidad comunicará los datos personales que sean indispensables, y nunca en otro caso, a las siguientes categorías de destinatarios:

- A otras Administraciones y organismos públicos para el ejercicio de las competencias que les sean propias y compatibles con las finalidades arriba enunciadas (Así -a modo enunciativo y no limitativo- a Ministerios con competencias en educación y ciencia, a otras administraciones, a otras Universidades o Centros formativos equivalentes para la gestión de traslados, a empresas para la realización de prácticas).
- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros.
- A organismos públicos o privados en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Protección de Datos.
- A los servicios de la propia Universidad que sean adecuados para gestionar la utilización de los servicios universitarios ofertados.

Sus datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, pasando luego a formar parte -previo expurgo- del Archivo Histórico Universitario conforme a lo dispuesto en la legislación sobre Patrimonio Histórico.

La Universidad sólo prevé la transferencia de datos a terceros países en el caso de su participación como alumno en alguno de los programas de formación o becas de carácter internacional. La transferencia se realizará siguiendo las directrices establecidas al respecto por el Reglamento Europeo de Protección de Datos y normativa de desarrollo.

El Servicio de Protección de Datos de la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una página en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://www.unia.es/protecciondatos>.

¹ Deberá cumplimentarse una Guía por cada módulo (o materia/asignatura, en el caso de que el programa de estudios no esté estructurado en módulos).